



RESOLUCION No. 723-AD-78

Lima, 21 de agosto de 1978

Visto el Memorandum N° 726-D-78 de la Dirección Nacional de Deportes, sobre destaque de personal;

CONSIDERANDO :

Que, don Higinio Diego Galbani Manrique desempeña el cargo - de Especialista en Deporte Recreativo, Grado III Sub-Grado 6 de la Dirección Nacional de Recreación;

Que, por necesidad del servicio es conveniente autorizar el destaque del citado trabajador a la Dirección Nacional de Deportes a fin que asuma las funciones de coordinación de las actividades del Gimnasio INRED (Nautilus), teniendo en consideración que la citada Dependencia no cuenta con personal suficiente para atender dichas labores;

Que, la Dependencia de origen ha autorizado el destaque del servidor referido en la presente Resolución;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Artículo 101° del Reglamento de la Ley N° 11377, aprobado por Decreto Supremo N° 522 de 26 de Julio de 1950 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico. - DESTACAR, a partir de la fecha de la presente Resolución, a don HIGINIO DIEGO GALBANI MANRIQUE, Especialista en Deporte Recreativo, Grado III Sub-Grado 6 de la Dirección Nacional de Recreación, a la Dirección Nacional de Deportes, para que desempeñe funciones de coordinación en el Gimnasio INRED (Nautilus).

Regístrese y comuníquese,

LUCIANO GUNEO MARSIGLI
INRED



UP/JZB.
MCL.
dqp.





RESOLUCION No. 723-AD-78

21 agosto

8

Lima, de 197

Visto el Memorandum N° 726-D-78 de la Dirección Nacional de Deportes, sobre destaque de personal;

CONSIDERANDO :

Que, don Higinio Diego Galbani Henrique desempeña el cargo - de Especialista en Deporte Recreativo, Grado III Sub-Grado 6 de la Dirección Nacional de Recreación;

Que, por necesidad del servicio es conveniente autorizar el destaque del citado trabajador a la Dirección Nacional de Deportes a fin que asuma las funciones de coordinación de las actividades del Gimnasio INRED (Nautilus), teniendo en consideración que la citada Dependencia no cuenta con personal suficiente para atender dichas labores;

Que, la Dependencia de origen ha autorizado el destaque del servidor referido en la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Artículo 101° del Reglamento de la Ley N° 11377, aprobado por Decreto Supremo N° 522 de 26 de Julio de 1950 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Único. - DESTACAR, a partir de la fecha de la presente Resolución, a don HIGINIO DIEGO GALBANI HENRIQUE, Especialista en Deporte Recreativo, Grado III Sub-Grado 6 de la Dirección Nacional de Recreación, a la Dirección Nacional de Deportes, para que desempeñe funciones de coordinación en el Gimnasio INRED (Nautilus).

Regístrese y comuníquese,

LUCIANO GUNEO MARSIGLI
INRED

UP/JZB.
MCL.
dqp.



ASUNTO: Destaque: DIEGO HIGINIO GALBANI MANRIQUE

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1631
18 AGO. 1978

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 533-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED

1. A requerimiento de la Dirección Nacional de Deportes, el señor Diego Higinio Galbani Manrique, Especialista en Deporte Recreativo, Grado III Sub-grado 6 de la Dirección Nacional de Recreación, que ha venido prestando servicios en la DINAD ha sido destacado a esa Dirección Nacional - para que desempeñe funciones de coordinación en el Gimnasio INRED (Nautilus).

Según se desprende del Memorandum N° 180/78-DINEF de 07.08.78 de la Dirección Nacional de Educación Física (Recreación) se emite pronunciamiento a favor del indicado destaque del referido servidor.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente destacar a partir de la fecha de aprobación de la respectiva Resolución Administrativa, a don DIEGO HIGINIO GALBANI MANRIQUE, Especialista en Deporte Recreativo, Grado III Sub-grado 6 de la Dirección Nacional de Recreación, a la Dirección Nacional de Deportes, para que desempeñe funciones de coordinación en el Gimnasio INRED (Nautilus), en aplicación de lo dispuesto por el Art. 101° del Reglamento de la Ley 11377 aprobado por D.S. 522 de 26 de Julio de 1950, y D.L. 21292.

Lima, 18 de Agosto de 1978



Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.



1631
18 AGO. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 268 -UP-78

A : Sr. JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de
Administración.

DE : Jefe de la Unidad de Personal.

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural
de destaque de personal.

REFERENCIA : a) Memorándum N°726-D-78
b) Memorándum N°180/78-DINEF.

FECHA : Lima, 10 de Agosto de 1978.

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural de Destaque del trabajador Diego Higinio GALBANI MANRIQUE, Especialista en Deporte Recreativo, Grado-III Sub Grado 6 de la Dirección Nacional de Recreación, a la Dirección Nacional de Deportes, para que asuma funciones de coordinación en el Gimnasio INRED (Nautilus), conforme a lo solicitado por el memorándum de la referencia a).

Sobre el particular, esta Unidad considera oportuno informar a su Despacho que estima procedente el destaque del citado trabajador, teniendo en consideración que la Dependencia de origen ha autorizado dicha acción de personal, conforme consta del memorándum de la referencia b).

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer el trámite correspondiente ante la Superioridad.

Es cuanto tengo el honor de informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

[Signature]
JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
14 AGO 1978
3.20 PM Adj.

RECIBIDO Comunicaciones de
la referencia en
3 fojas útiles.

UP/JZ
MC.

C-986

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/14/08/78.

[Signature]
JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED